

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019



INFORMACIÓN CONTABLE,
PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA,
POSTURA FISCAL, DISCIPLINA
FINANCIERA Y ANEXOS

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019



INTRODUCCIÓN

Introducción

Se presenta el Avance de Gestión Financiera que comprende del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2019, ya que es una obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se incluyen puntualmente los resultados de la administración, siguiendo con la dinámica de la transparencia y la rendición de cuentas como el medio por el que se informa a las y los ciudadanos de las acciones y recursos ejercidos por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas lo que constituye uno de los elementos esenciales de un Gobierno Democrático, fortaleciendo así la comunicación y la confianza.

Asimismo, tiene como visión el ser reconocido como un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia, que asegura medios y elementos de calidad en la impartición de justicia, dando certeza en la atención de los servicios que brinda a la sociedad, en un ámbito de eficiencia y eficacia, y que contribuye a lograr una justicia que da respuesta y garantiza la seguridad jurídica de los gobernados.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de Administrar Justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Poder Judicial, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculden.

En este contexto y derivado de su actividad jurisdiccional, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, desarrolla proyectos y acciones dirigidos a fortalecer la cultura de la legalidad y de derechos humanos en el Estado, aplicando los nuevos sistemas procesales y medios alternos de solución de conflictos, proporcionando un servicio humano y de calidad.

Por lo antes expuesto, el presente documento integra el Avance de Gestión de Información Financiera del Poder Judicial del Estado correspondiente al 30 de junio de 2019, siendo base prioritaria en su ejecución el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y promoviendo una cultura de transparencia, calidad y un enfoque de mejoramiento administrativo moderno y racional de sus recursos públicos autorizados.

El Tomo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas presenta la información contable, presupuestaria, programática, postura fiscal, disciplina financiera y demás reportes específicos conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el diario oficial de la federación en fecha 30 de Diciembre de 2013 y modificado el 06 de Octubre de 2014.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación de la Cuenta Pública, ocho Estados Financieros y sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado contiene lo siguiente:

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Indicadores de postura fiscal
- Disciplina financiera
- Anexos

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019



I. INFORMACIÓN CONTABLE



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	116,619,254	106,322,694	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,903,372	46,353,267
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,919,300	34,979,020	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	91,401,392	86,890,110
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	123,538,554	141,301,714	Otros Pasivos a Corto Plazo	787	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	107,305,551	133,243,377
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,995,202	35,995,202	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	90,282,489	89,248,356	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	5,446,504	5,366,274	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	390,804
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	390,804
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	107,305,551	133,634,181
Total de Activos No Circulantes	131,724,195	130,609,832	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	255,262,749	271,911,546	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	47,499,042	47,438,879
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	47,499,042	47,438,879
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	100,458,157	90,838,486
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,615,356	524,210
			Resultados de Ejercicios Anteriores	88,477,806	87,949,281
			Revalúos	2,364,995	2,364,995
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	147,957,198	138,277,365
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	255,262,749	271,911,546



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elabora
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO ARMANDO AVALOS ARELLANO



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	3,350,357	0	Gastos de Funcionamiento	245,734,756	522,076,829
Impuestos	0	0	Servicios Personales	221,625,119	476,680,905
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	7,653,236	11,592,870
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	16,456,400	33,803,054
Derechos	0	0			
Productos	3,350,357	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	112,519	204,384
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
			Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	0	13,339
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	250,516,968	512,895,905	Donativos	112,519	191,045
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	250,516,968	512,895,905			
Otros Ingresos y Beneficios	1,595,306	9,909,517	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	6,896,349	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Est. por Pérdida o Det. u Obsol.	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,595,306	3,013,169	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	255,462,630	522,805,422	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortiz.	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Det. y Obsol.	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	245,847,275	522,281,212
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,615,356	524,210



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO WILLOS ARRIAGA



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2018	47,438,879	0	0	0	47,438,879
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	47,438,879	0	0	0	47,438,879
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2018	0	90,314,276	524,210	0	90,838,486
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	524,210	0	524,210
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	87,949,281	0	0	87,949,281
Revalúos	0	2,364,995	0	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2018	0	0	0	0	0
Resultados por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2018	47,438,879	90,314,276	524,210	0	138,277,365
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2019	60,163	0	0	0	60,163
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	60,163	0	0	0	60,163
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2019	0	528,525	9,091,146	0	9,619,671
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	9,615,356	0	9,615,356
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	528,525	-524,210	0	4,315
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019	0	0	0	0	0
Resultados por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2019	47,499,042	90,842,801	9,615,356	0	147,957,198

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDA ARMANDO AVALOS APOLLANO



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	28,059,720	11,410,924	PASIVO	4,512,069	30,840,699
Activo Circulante	28,059,720	10,296,560	Pasivo Circulante	4,512,069	30,449,895
Efectivo y Equivalentes	0	10,296,560	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	30,449,895
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	28,059,720	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,511,282	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	1,114,363	Otros Pasivos a Corto Plazo	787	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	390,804
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	1,034,133	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	80,230	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	390,804
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,679,833	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	60,163	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	60,163	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,619,671	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,615,356	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,315	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.F. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO ARMANDO AVALOS ARELLANO



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	255,462,630	522,805,422	Origen	0	782,466
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	782,466
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	1,114,363	27,195,838
Productos	3,350,357	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	27,104,965
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	1,034,133	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	80,230	90,873
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,114,363	-26,413,372
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	250,516,968	512,895,905	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	1,595,306	9,909,517	Origen	32,636,267	16,168,175
Aplicación	245,847,275	522,281,212	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	221,625,119	476,680,905	Interno	0	0
Materiales y Suministros	7,653,236	11,592,870	Externo	0	0
Servicios Generales	16,456,400	33,803,054	Otros Orígenes de Financiamiento	32,636,267	16,168,175
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	30,840,699	12,482,165
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	13,339	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	30,840,699	12,482,165
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,795,568	3,686,010
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,296,560	-22,203,153
Donativos	112,519	191,045	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	106,322,694	128,525,847
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	116,619,254	106,322,694
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	9,615,356	524,210			



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO AMANDA ÁVALOS ARELLANO



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	271,911,546	6,304,423,027	6,321,071,823	255,262,749	-16,648,796
Activo Circulante	141,301,714	6,303,308,663	6,321,071,823	123,538,554	-17,763,160
Efectivo y Equivalentes	106,322,694	6,031,935,431	6,021,638,871	116,619,254	10,296,560
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,979,020	271,373,232	299,432,952	6,919,300	-28,059,720
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	130,609,832	1,114,363	0	131,724,195	1,114,363
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,995,202	0	0	35,995,202	0
Bienes Muebles	89,248,356	1,034,133	0	90,282,489	1,034,133
Activos Intangibles	5,366,274	80,230	0	5,446,504	80,230
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

 C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
 OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

 L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

 MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO



Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				0	0
Corto Plazo					
Deuda Interna	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo				0	0
OTROS PASIVOS				133,634,181	107,305,551
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	46,353,267	15,903,372
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	86,890,110	91,401,392
	Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	0	787
	Provisiones a Largo Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	390,804	0
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				133,634,181	107,305,551

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO





Avance de Gestión de Información Financiera 2019
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

Municipio	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS			
Febrero 2019. Saldo de la Resolución interlocutoria del incidente de liquidación por concepto de laudo según expediente laboral 126/2012 por las aportaciones patronales que se debió enterar al ISSSTEZAC por la compensación que la Lic. Irene Ruedas Sotelo recibía Dicha obligación es por la cantidad de 1,672,740.60 la cual se conviene pagar de la manera siguiente: el primer pago será por la cantidad de \$400,000.00 y las parcialidades siguientes serán de \$424,246.87 en los tres años siguientes al pago y en caso de tener solvencia se cubra con anticipación el monto total.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS	88,445	1,272,741



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO/ARMANDO AVALOS ARELLANO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró y se presenta conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al 30 de junio de 2019 con la información comparativa al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Se presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos de acuerdo al grado de exigibilidad.

Activo

Se trata de los recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.



Ilustración 1. Activos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

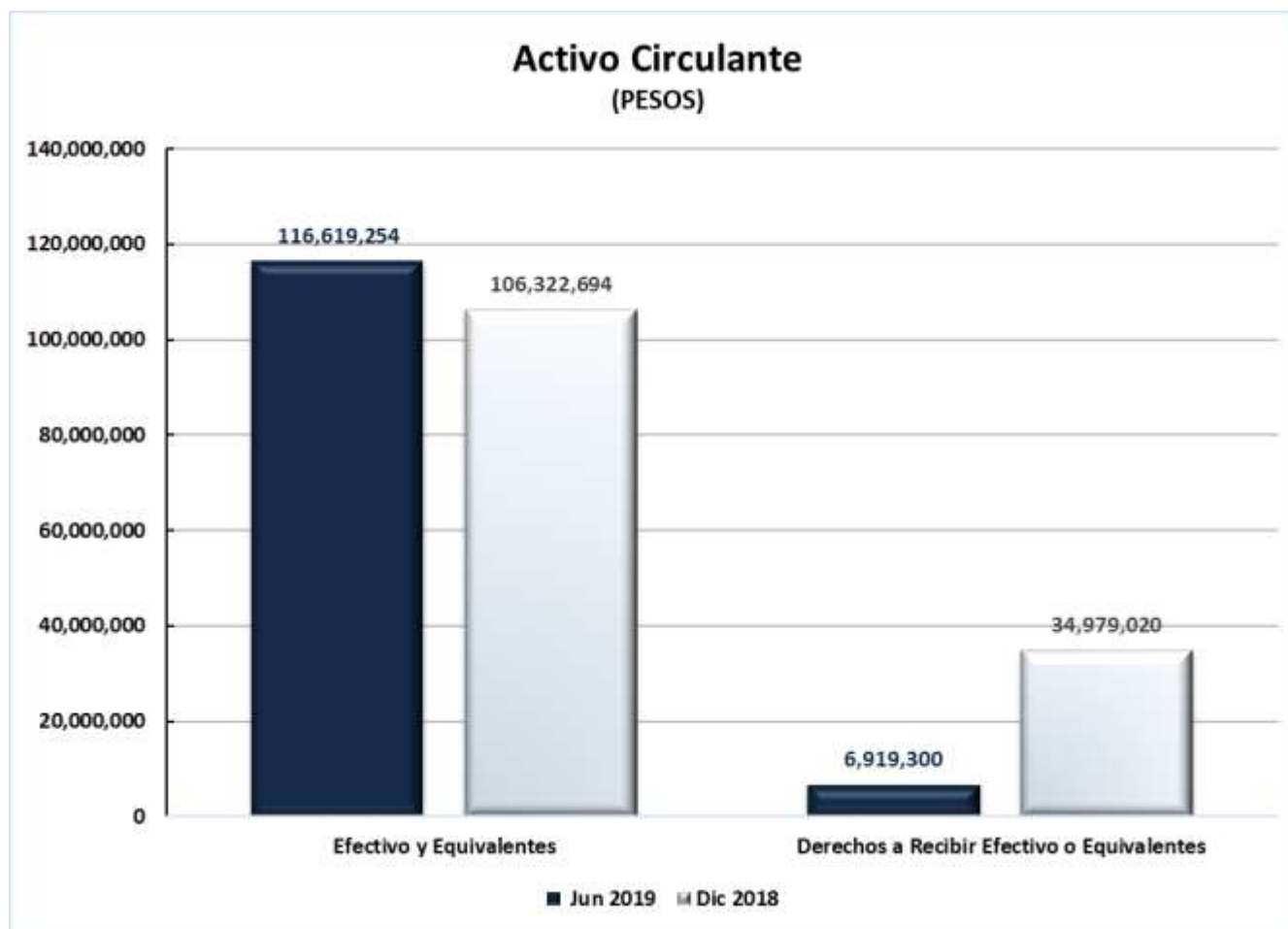


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 1. Activo Circulante del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

1. **Efectivo y Equivalentes.** Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo descritos a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 100,000.00	Estatal
	812 46 9354	Cheques de nómina	10,052.23	Estatal
	812 46 9363	Remanentes de ejercicios anteriores	535,099.85	Estatal
	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatal
	841 70 1009	Gasto por cheque	11,458.40	Estatal
	329 84 6145	Gasto Obra Pública	71,299.13	Estatal
	489 23 5090	Fortalecimiento Financiero F	0.00	Estatal
	1043 84 4033	Gasto por transferencia	10,000.00	Estatal
	81364 4019	Fondos propios para el mejoramiento de la administración de Justicia	68,441.96	Propios
Total Bancos / Tesorería			\$ 816,351.57	

Tabla 1. Desglose de cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que se desglosan a continuación:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	081364 4000	Fondos ajenos en custodia o garantía	\$ 1,757,748.23	Fondo Aux
TSJ	011175 4491 *	Fondos ajenos en custodia o garantía	1,910,428.29	Fondo Aux
Total Bancos / Dependencias y otros			\$ 3,668,176.52	

Tabla 2. Desglose de cuentas bancarias de recursos ajenos manejados en custodia o garantía por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

* Nota: La cuenta bancaria en particular se encuentran aperturada con la institución financiera BBVA Bancomer.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Inversiones Temporales. Su saldo representa los recursos invertidos en cuentas bancarias conforme a lo siguiente:

USUARIO	N°. DE CUENTA	CONTRATO DE INVERSIÓN	PLAZO DE INVERSIÓN	TASA PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	812 46 9279	050207 4673	Diaria	5.54%	\$ 15,434,726.38	Estatal
	81364 4019	050190 9781	7 días	6 %	9,000,000.00	Propios
	81364 4000	050190 9765	7 días	6 %	32,700,000.00	Fondo Aux
			28 días	6.10 %	55,000,000.00	Fondo Aux
Total Inversiones Temporales					\$ 112,134,726.38	

Tabla 3. Desglose de cuentas de Inversión del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total de Efectivo o Equivalentes	\$ 116,619,254.47
---	--------------------------

Tabla 4. Total de Efectivo o Equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Representa el saldo por recuperar a un plazo menor o igual a doce meses y que a la fecha se presenta por un monto de **\$ 6,919,299.84**.

3. A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 90 días:

CONCEPTO	TOTAL
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar.	\$ 1,315,910.71
Deudores diversos derivados de nómina y diligencias.	77,855.37
Deudores por anticipos de la tesorería derivados de fondos revolventes.	182,456.10
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) 2017 *	1,384,859.72
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) 2019 **	3,953,278.00
Subsidio para el Empleo. (Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos)	4,939.94
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 90 días	\$ 6,919,299.84

Tabla 5. Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 90 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

* Nota: El adeudo corresponde al proyecto de Impartición de justicia pronta y expedita 2017.

** Nota: El adeudo corresponde al proyecto de Administración de justicia 2019.

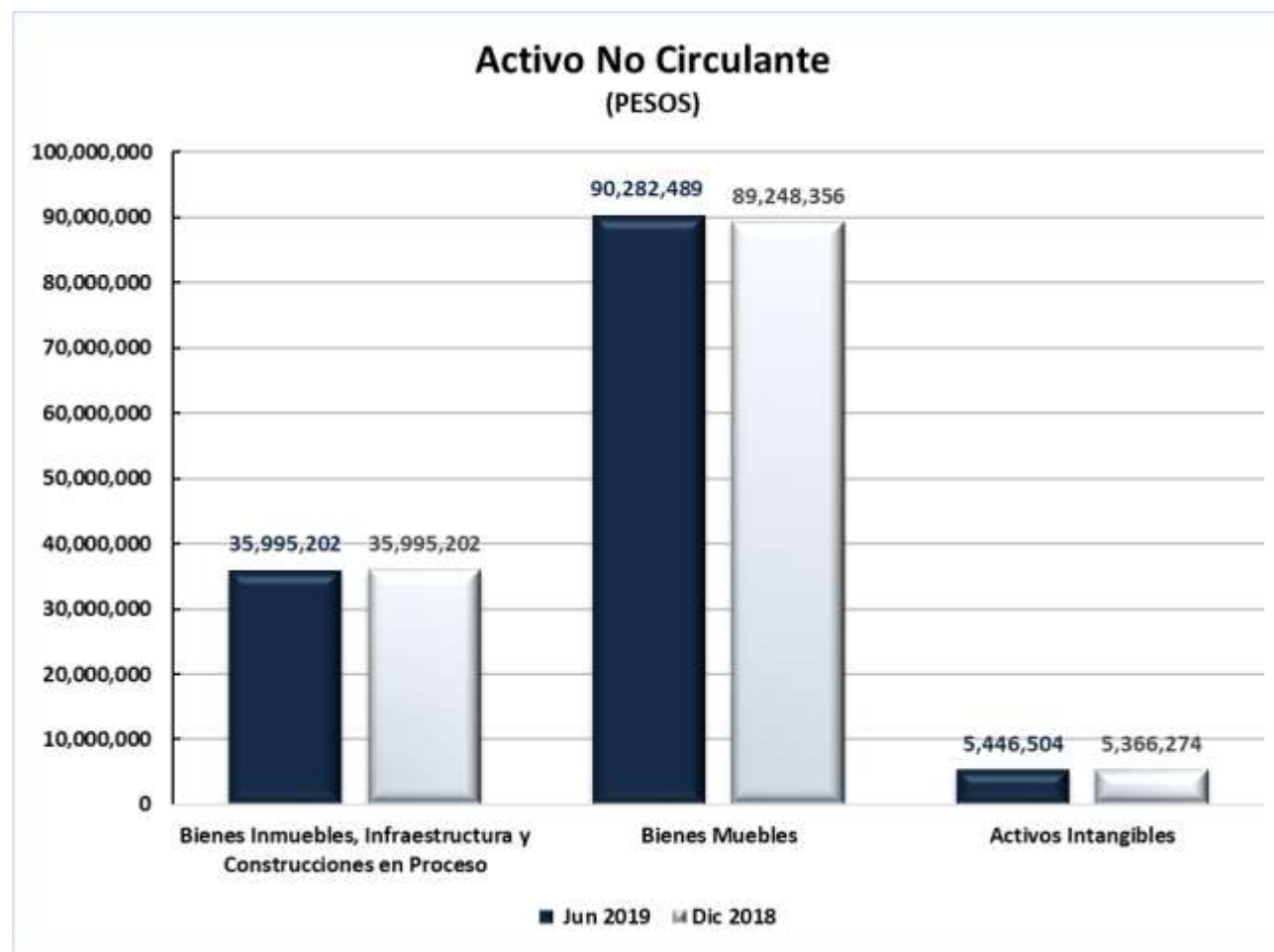


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial del Estado, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 2. Activo No Circulante del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

4. No aplica ya que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. No aplica por el hecho de que no se lleva la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras.

6. No aplica por no contar con inversiones financieras tales como fideicomisos propios.
7. No aplica puesto que no se llevan inversiones financieras y no se cuenta con participaciones ni aportaciones de capital.
8. **Bienes muebles, inmuebles e intangibles.** Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.

Las adquisiciones del ejercicio 2012 a la fecha se han registrado en cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento de la depreciación.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: bienes en propiedad del Poder Judicial del Estado que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Edificios no habitacionales	\$ 3,480,500.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	32,514,702.21
Total de bienes inmuebles y Construcción en Proceso del Poder Judicial del Estado de Zacatecas	\$ 35,995,202.21

Tabla 6. Desglose de bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Poder Judicial del Estado, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO A LA FECHA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$47,553,812.78	740,065.58	60,162.85	0.00	\$ 48,354,041.21
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,323,769.86	15,736.56	0.00	0.00	15,339,506.42
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,969.40	0.00	0.00	0.00	32,969.40
Vehículos y Equipo de Transporte	15,633,239.99	0.00	0.00	0.00	15,633,239.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,766,169.25	218,168.21	0.00	0.00	9,984,337.46
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	938,394.35	0.00	0.00	0.00	938,394.35
Total de bienes muebles	\$89,248,355.63	973,970.35	60,162.85	0.00	\$ 90,282,488.83

Tabla 7. Desglose de bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

9. Activos intangibles. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Poder Judicial del Estado y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO A LA FECHA
Software	\$ 1,230,191.82	0.00	0.00	\$ 1,230,191.82
Licencias	4,136,081.95	80,230.24	0.00	4,216,312.19
Total de Activos intangibles del PJEZ	\$ 5,366,273.77	80,230.24	0.00	\$ 5,446,504.01

Tabla 8. Desglose de Activos intangibles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

10. Estimaciones y Deterioros. No aplica por no tener estimación de cuentas incobrables ni estimación de inventarios.

11. Otros Activos. No aplica por no poseer otro tipo de activos que los ya descritos anteriormente.

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores.

Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.



Ilustración 2. Pasivos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Pasivo Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial del Estado tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 3. Cuentas por pagar a corto plazo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

1. **Cuentas por pagar a corto plazo.** El saldo de este rubro por \$ 15,903,371.84, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días, presentados a continuación:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057 24918 Fon Seg Soc Ser Pub	Fideicomiso	25/06/2019	\$ 1,491,376.69
Instituto Mexicano del Seguro Social	Seguridad Social	30/06/2019	6,864,995.55
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			\$ 8,356,372.24

Tabla 9. Desglose de servicios personales por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$1,794,828.13, desglosados a continuación:

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Agencia de Viajes Gioconda SA de CV	Traslado aéreo	25/06/2019	18,936.99
Alan Norberto Jiménez Reynoso	Honorarios capacitación	28/06/2019	11,999.99
Bertha Rodríguez Orozco	Servicio de fumigación	17/06/2019	5,104.00
Cia. Periodística El Sol de Zacatecas	Publicidad en medios	28/06/2019	4,339.03
Claudia Guadalupe Valdés Díaz	Publicidad en medios	28/06/2019	2,900.00
Comisión Federal de Electricidad	Servicio de energía eléctrica	28/06/2019	66,966.00
Copiadoras Dinámicas de Zacatecas SA de CV	Servicio de fotocopiado	27/06/2019	52,705.84
Corporación de Instalación y Servicios	Servicio de vigilancia	27/06/2019	172,550.00
Cynthia Soto Jiménez	Publicidad en medios	28/06/2019	4,640.00
Gasisto 2000 SA de CV	Combustible para vehículos	25/06/2019	46,937.15
Gasolinera Faja De Oro SA de CV	Combustible para vehículos	27/06/2019	2,556.01

Nota. Continúa en la siguiente página.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Héctor Fernando Zamudio Castro	Renta de mobiliario	26/06/2019	1,275.42
J. Rubén Venegas García	Servicio de fotocopiado	26/06/2019	521.59
José Alfredo Torres Hernández	Papelería	17/06/2019	1,506.29
Josefina Hernández	Pensión vehicular	28/06/2019	7,152.53
Juan Antonio Delgadillo Arenas	Renta de equipo de sonido	18/06/2019	2,320.00
Laura Patricia Acuña Llamas	Persianas	19/06/2019	5,670.07
Meroli SA de CV	Publicidad en medios	30/06/2019	23,200.00
Mónica Guadalupe Romo Ledesma	Renta de inmueble	29/06/2019	27,825.00
Muebles Noriega SA de CV	Mobiliario de oficina	25/06/2019	26,052.09
Multimedios Testigo Minero SA de RL	Publicidad en medios	28/06/2019	2,320.00
Navecomp, SA de CV	Servicio de fotocopiado	26/06/2019	5,281.41
Oscar Manuel Torres Ortiz	Equipo e instalación	26/06/2019	488,449.20
Radiomovil Dipsa SA de CV	Servicio de telefonía celular	28/06/2019	18,036.00
Rice Construcciones SA de CV	Material para mantenimiento	20/06/2019	13,784.51
Secretaria de Finanzas	Impuesto sobre nómina	30/06/2019	722,269.00
Tecnocom del Bajío SA de CV	Gastos de envío	21/06/2019	886.00
Tv Zac SA de CV	Publicidad en medios	28/02/2019	46,400.00
Víctor Manuel Castro Bueno	Mantenimiento equipos Aire Ac	26/06/2019	5,104.00
Zac Francisco Antonio Orozco SA de CV	Servicio vehicular	26/06/2019	7,140.01
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 30 días			\$ 1,794,828.13

Tabla 10. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 30 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo. Su saldo de \$ 71,299.13, representa el adeudo con el proveedor de obra pública, Constructora Sahara SA de CV pendiente de pago.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 30 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	ISR de sueldos y salarios	28/06/2019	\$ 4,043,154.34
	ISR de honorarios	28/06/2019	6,596.23
	ISR de arrendamientos	28/06/2019	24,495.25
	ISR de asimilables a sueldos	28/06/2019	2,119.84
FONACOT	Retenciones de nómina	28/06/2019	174,253.58
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 30 días			\$ 4,250,619.24

Tabla 11. Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 60 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
INFONAVIT	Retenciones de nómina	15/05/2018	\$ 1,430,253.10
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 60 días			\$ 1,430,253.10

Tabla 12. Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 5,680,872.34
---	------------------------

Tabla 13. Total, de retenciones y contribuciones por pagar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

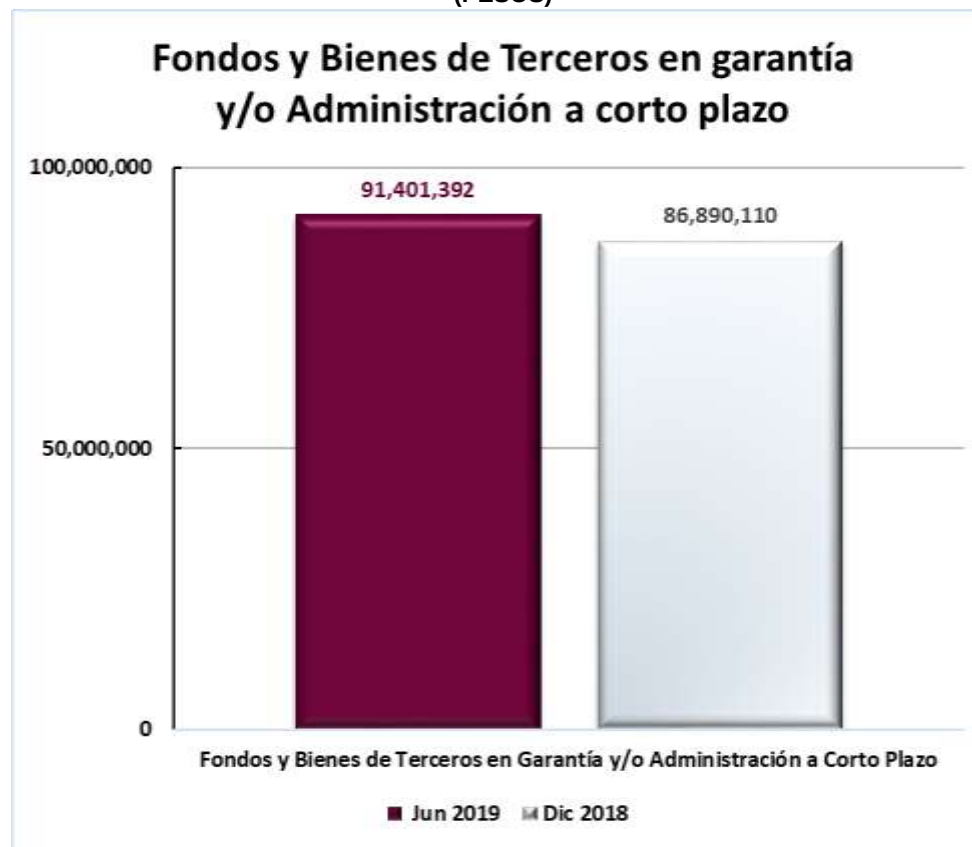
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

2. **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo.** Su saldo representa las cantidades de dinero depositadas por terceros como garantías ante los Juzgados del Poder Judicial del Estado. Se reciben para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria hasta en tanto la autoridad determine su destino final.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 4. Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a corto plazo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Los recursos se reciben para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria, hasta en tanto, la autoridad determine su destino final.

Se incluyen como depósitos los recursos recibidos y los recursos entregados se incluyen como liquidaciones de acuerdo a los saldos siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2019	MOVIMIENTOS		SALDO AL 30/JUN/2019
		DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 75,157,961.05	42,517,504.53	40,428,007.81	\$77,247,457.77
Fondos en Administración a Corto Plazo	6,280,370.31	728,266.19	0.00	\$7,008,636.50
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5,451,778.75	3,569,883.87	1,876,364.47	\$7,145,298.15
Totales	\$86,890,110.11	\$ 46,815,654.59	\$ 42,304,372.28	\$91,401,392.42

Tabla 14. Fondos en Garantía del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Otros Pasivos A Corto Plazo. Se incluye el importe pendiente de reclasificar de \$786.70 derivado del beneficio por supervivencia de cheques cancelados.

3. No aplica ya que no cuentan con pasivos diferidos.



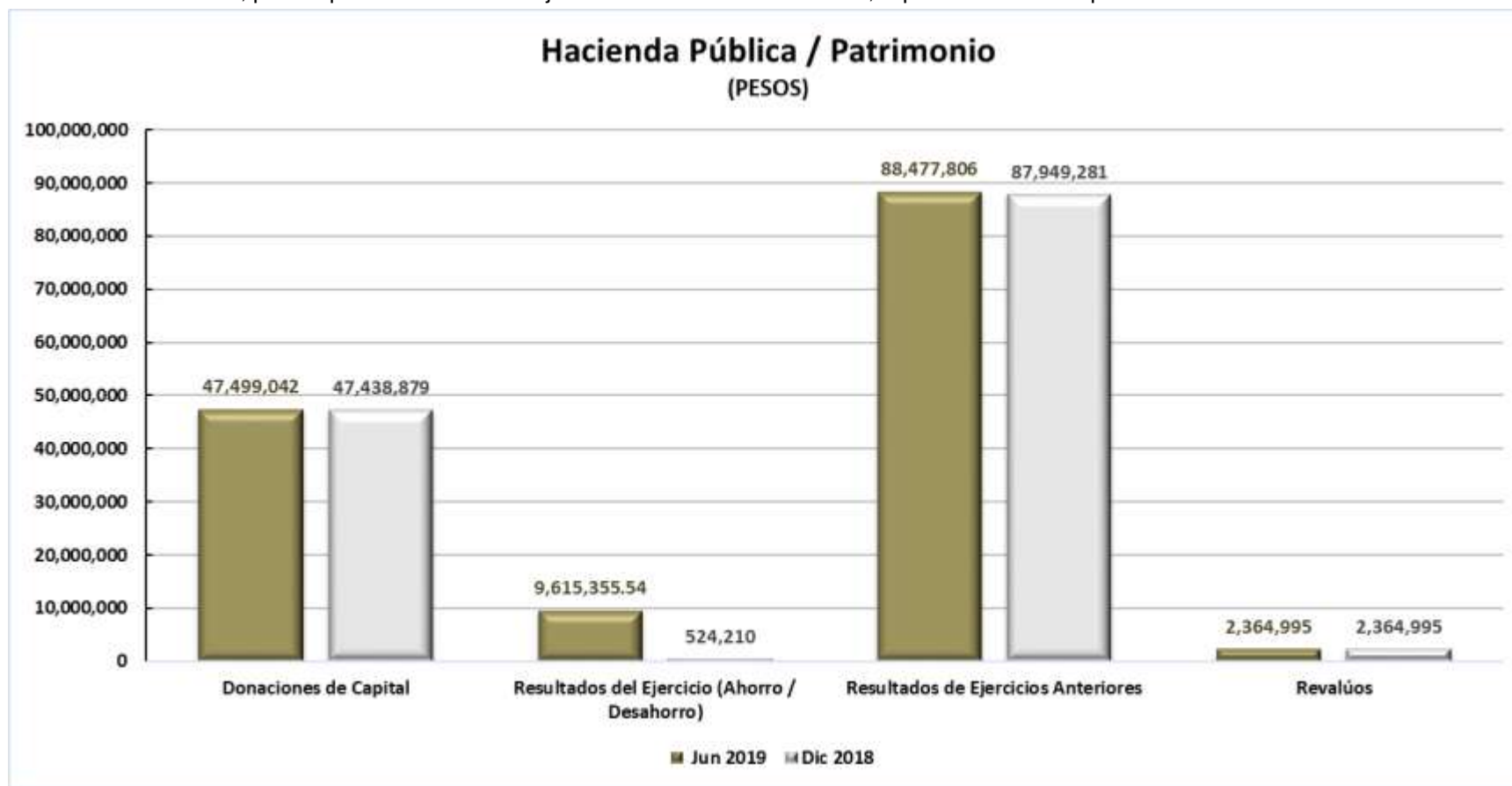
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.



Gráfica 5. Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

1. Hacienda Pública / Patrimonio contribuido. Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Poder Judicial.

Donaciones de Capital. Representa los bienes recibidos en donación y que a la fecha se presenta con un importe de \$47,499,041.81, desglosados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Equipos de cómputo CYS Apolo	\$ 60,162.85	Recibidos en donación y dados de alta en Mayo de 2019.
Programa de iniciativa Mérida	1,830,236.61	Recibido en donación en Noviembre 2017.
Archivero Muebles Noriega	8,000.00	Recibido en donación en 2016.
Programa de iniciativa Mérida	2,455,563.16	Recibido en donación en 2015.
Adquisiciones de bienes del ejercicio fiscal 2011 y anteriores	43,145,079.19	La documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.
Total de Donaciones de Capital	\$47,499,041.81	

Tabla 15. Donaciones de Capital del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Hacienda Pública / Patrimonio generado. Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.

Resultado de ejercicios anteriores.

Se trata de los resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2018, integrado de la siguiente manera:



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CONSTRUCCIONES EN PROCESO, ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES *1
a) Anteriores al 2012	\$ 5,905,644.53	0.00
b) Año 2012	5,224,788.30	5,169,073.44
c) Año 2013	3,212,666.47	3,178,656.15
d) Año 2014	16,408,880.39	15,704,871.71
e) Año 2015	7,972,326.12	7,094,771.68
f) Año 2016	6,738,469.67	6,684,442.56
g) Año 2017	42,486,505.50	42,450,141.25
h) Año 2018	528,524.92	524,210.00
Total	\$88,477,805.90	\$ 80,806,166.79

Tabla 16. Resultados de ejercicios anteriores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

*1 Nota: Las construcciones en proceso, bienes muebles, inmuebles y activos intangibles por su naturaleza, son inversiones que se irán usando y gastando con el paso del tiempo y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación, como parte de la contabilidad patrimonial.

REMANENTES		
TSJ	FONDO AUXILIAR	TOTAL
\$ 256,873.05	\$5,648,771.48	\$5,905,644.53
55,714.86	0.00	55,714.86
34,010.32	0.00	34,010.32
57,154.78	646,853.90	704,008.68
36,640.39	840,914.05	877,554.44
54,027.11	0.00	54,027.11
36,364.25	0.00	36,364.25
4,315.09	0.00	4,315.09
\$535,099.85	\$7,136,539.43	\$7,671,639.28

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro.

Su saldo representa el resultado de gestión y muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el ejercicio. Al 30 de junio de 2019, esta cuenta refleja un resultado positivo de \$9,615,355.54, derivado de los recursos no ejercidos a la fecha y que se gastarán en el presente ejercicio.

Revalúo de bienes inmuebles.

Muestra el valor presente de los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de acuerdo a un avalúo elaborado por un perito valuador o autoridad competente. En el mes de diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles en propiedad.

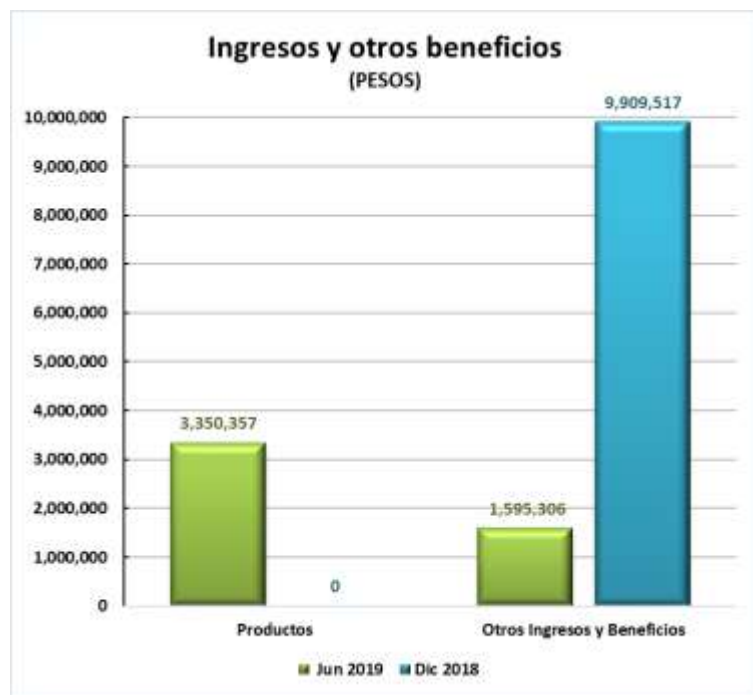
II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afecta o modifica su patrimonio.

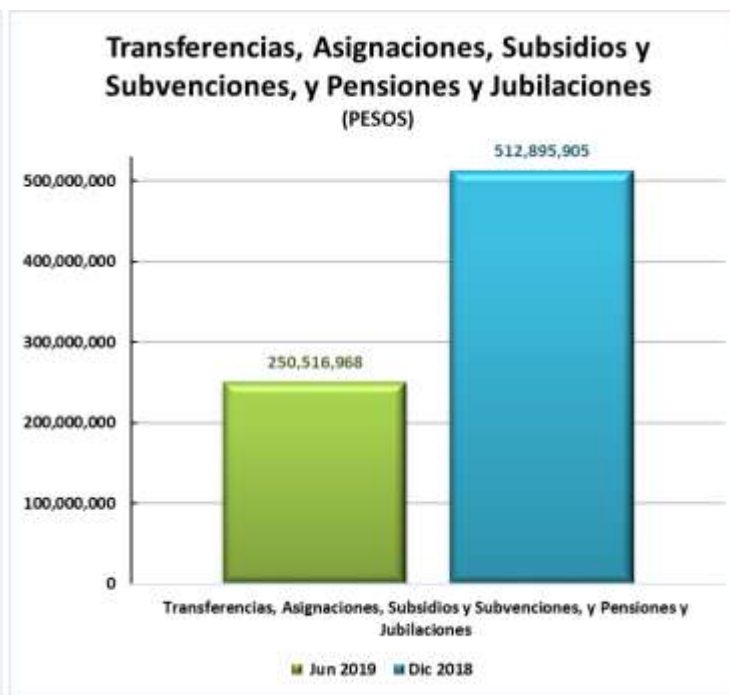
Muestra en forma comparativa las cifras de los rubros a la fecha y al 31 de diciembre del año anterior, para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos de Gestión.

1. Con un saldo de \$3,350,356.74 se incluyen los importes por concepto de rendimientos generados en cuentas bancarias, que hasta el año 2018 se consideraban como otros ingresos y a partir del mes de enero de 2019, se registran como productos, de acuerdo a la reforma clasificador por rubro de ingresos de fecha 27 de septiembre de 2018 publicada por el CONAC:



Gráfica 6. Productos y otros beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas del ejercicio 2019.



Gráfica 7. Ingresos por transferencias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los ejercicios 2018 y 2019.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Productos. En este rubro se incluyen los ingresos provenientes derivados de servicios otorgados por funciones de derecho privado tales como los intereses generados en las cuentas bancarias por la inversión, descritos a continuación:

FUENTE	N° CUENTA	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Recursos estatales del Tribunal Superior de Justicia	81246 9279	\$ 38,092.41	\$ 255,013.77
Recursos estatales de la cuenta de Obra Pública	32984 6145	0.00	36,090.33
Recursos propios del Fondo Auxiliar	81364 4019	40,133.29	237,241.64
Otros recursos del Fondo Auxiliar	81364 4000	413,427.73	2,822,011.00
Total Productos		\$ 491,653.43	\$ 3,350,356.74

Tabla 17. Rendimientos generados en cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.** Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes del Estado para la operación del Poder Judicial del Estado de Zacatecas descritos a continuación:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2019.	\$ 42,074,858.00	\$ 250,516,968.00
Total Transferencias		\$ 250,516,968.00

Tabla 18. Ingresos por transferencias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

3. **Otros ingresos y beneficios.** Se incluyen los ingresos obtenidos por las actividades diversas no inherentes a la operación del Poder Judicial descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Reintegro de incapacidades IMSS	\$ 235,507.90	\$ 1,311,870.99
Reintegro de seguro de gastos médicos	31,458.30	182,458.15
Otros ingresos a favor del Fondo Auxiliar para la administración de justicia	7,697.84	100,976.53
Otros ingresos y beneficios	\$ 274,664.04	\$ 1,595,305.67

Tabla 19. Otros Ingresos y beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota. A partir del mes de enero de 2019, los ingresos por rendimientos, que se registraban como otros ingresos, se han incluido como productos, de acuerdo a la reforma al clasificador por rubro de ingresos de fecha 27 de septiembre de 2018 publicada por el CONAC.

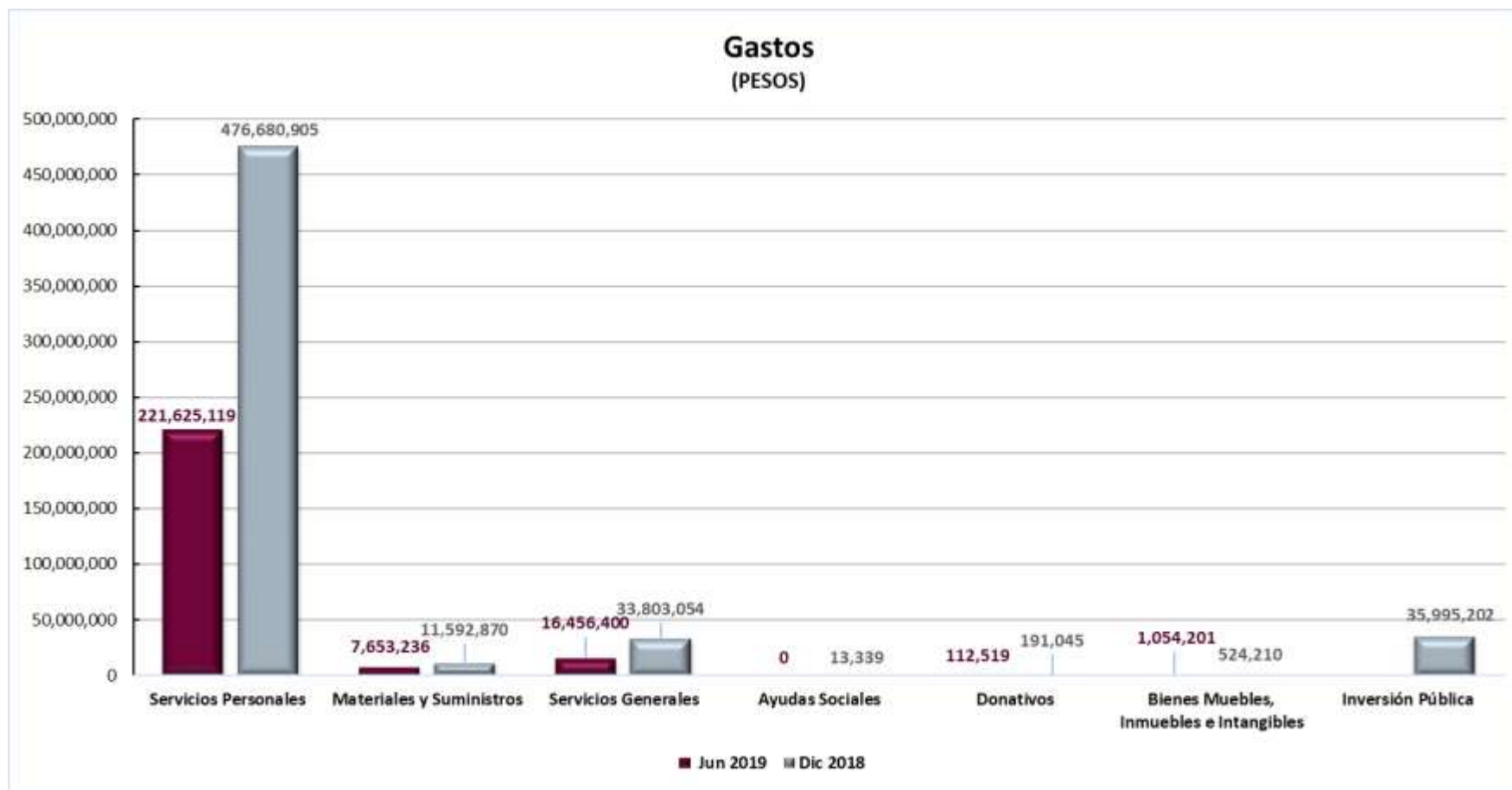


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

1. **Gastos y Otras Pérdidas:** representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Poder Judicial del Estado realiza y se incluyen a continuación:



Gráfica 8. Desglose de Gastos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y su variación respecto diciembre del año inmediato anterior

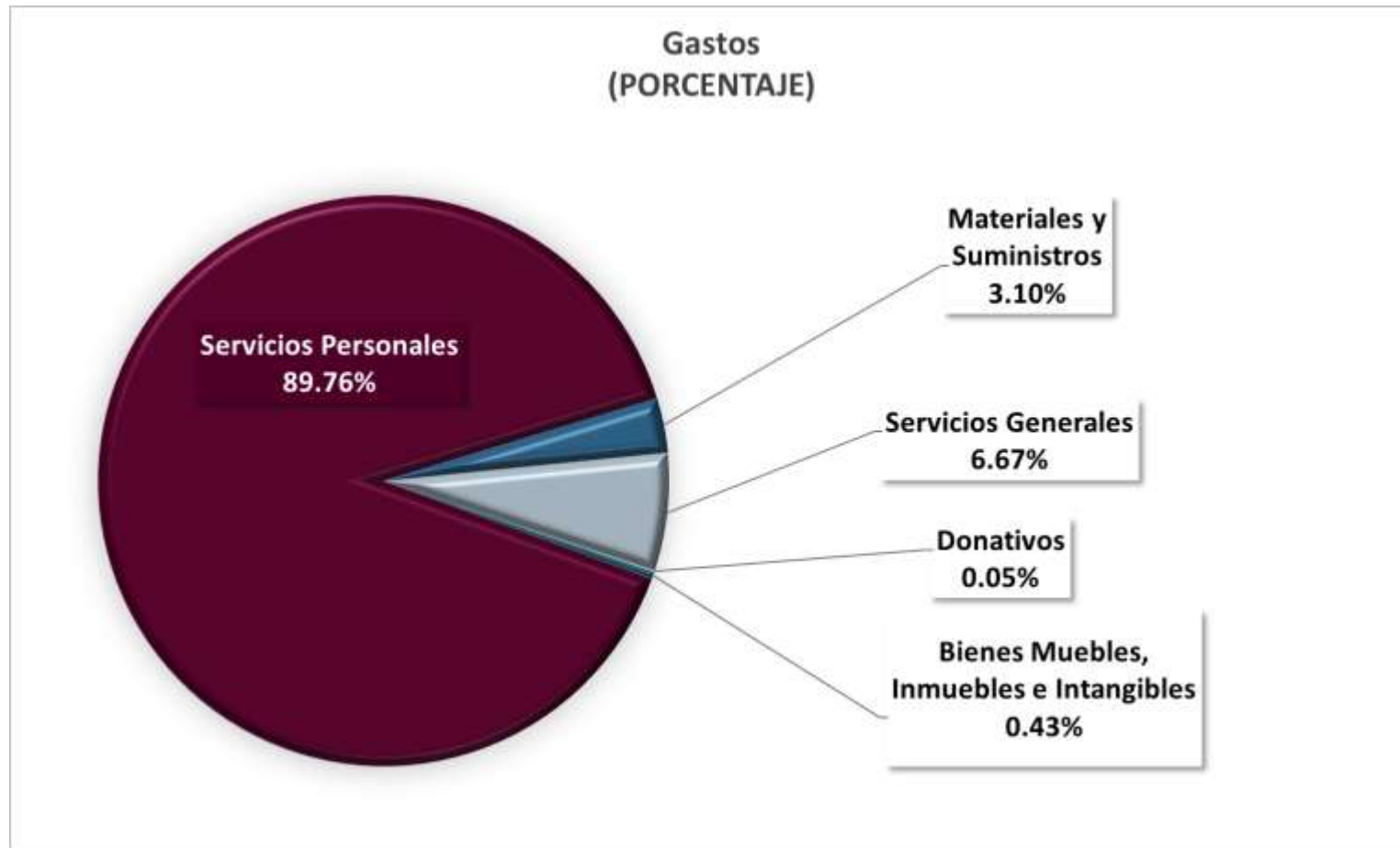


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Gastos de funcionamiento. Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades para cumplir con las funciones asignadas y para el adecuado funcionamiento y operación del Poder Judicial del Estado.



Gráfica 9. Distribución porcentual del gasto del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Servicios personales es el rubro más representativo del gasto, ya que con un 89.76% del total, representa las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial del Estado y las obligaciones que de ello deriven.

Las partidas más representativas se mencionan y desglosan a continuación:

Sueldo base:

Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y que en acumulado al mes refleja un monto de \$60,562,580.26.

Compensación garantizada:

Con un saldo de \$22,352,630.12 corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Plan de beneficios de seguridad social:

Representa las asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder Judicial del Estado al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza y que en acumulado al mes refleja un monto de \$19,939,660.90.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial del Estado, en un periodo determinado.

Para el ejercicio 2018, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial del Estado, terminó con un saldo de \$138,277,364.92. El saldo al 30 de junio de 2019 es de \$ 147,957,198.40, derivado siguientes variaciones:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2019	VARIACIÓN 2019	SALDO 30 JUNIO 2019	OBSERVACIONES
Donaciones de Capital	\$ 47,438,878.96		47,438,878.96	Se trata de los bienes recibidos en donación, para realizar las funciones sustantivas del Poder Judicial.
		60,162.85	47,499,041.81	Donación de equipos de cómputo recibidos y dados de alta en mayo 2019
Total Donaciones de capital			\$ 47,499,041.81	
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			\$ 47,499,041.81	

Tabla 20. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del ejercicio 2019 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Modificaciones al patrimonio generado:

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2019	VARIACIÓN 2019	SALDO AL 30 JUNIO 2019	OBSERVACIONES
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 0.00	\$ 9,615,355.54	\$ 9,615,355.54	Resultado de gestión que representa la diferencia entre los ingresos y los gastos de funcionamiento en el ejercicio 2019.
Total Resultado del ejercicio			\$ 9,615,355.54	(Ahorro / Desahorro)

Continúa en la siguiente página.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2019	VARIACIÓN 2019	SALDO AL 30 DE JUN 2019	OBSERVACIONES
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 88,473,490.81		88,473,490.81	Resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2018 y que en el presente ejercicio no ha tenido variación.
	Año 2018	\$ 4,315.09	88,477,805.90	Variación derivada de la cancelación de cheques de nómina del ejercicio 2018.
Total Resultado de ejercicios anteriores			\$ 88,477,805.90	

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2019	VARIACIÓN 2019	SALDO AL 30 DE JUN 2019	OBSERVACIONES
Revalúo de bienes inmuebles	\$ 2,364,995.15		2,364,995.15	En diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles de los que se tiene propiedad.
Total Revalúo de bienes inmuebles			\$ 2,364,995.15	

Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 100,458,156.59
---	--------------------------

Tabla 21. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del ejercicio 2019 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 147,957,198.40
--	--------------------------

Tabla 22. Total de la Hacienda Pública / Patrimonio del ejercicio 2019 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2019, y los extraordinarios que llegará a tener el Poder Judicial del Estado de Zacatecas; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2018 se contaba con un efectivo y equivalentes por un total de \$106,322,694.10.

Al cierre del mes de junio de 2019 el saldo es de \$ 116,619,254.47, generado por el incremento en los flujos del periodo por un importe de \$10,296,560.37, reflejado en las cuentas bancarias, desglosadas a continuación:

CUENTA CONTABLE	30 DE JUNIO 2019	31 DE DICIEMBRE 2018	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$ 816,351.57	\$ 859,493.61	\$ - 43,142.04
Bancos / Dependencias y Otros	3,668,176.52	2,857,599.01	810,577.51
Inversiones temporales	112,134,726.38	102,605,601.48	9,529,124.90
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 116,619,254.47	\$ 106,322,694.10	\$ 10,296,560.37

Tabla 23. Flujo de efectivo y equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

2. Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

CONCEPTO		MONTO DE ADQUISICIÓN	MONTO PAGADO
Mobiliario y Equipo de Administración			
	512 Hand punch 3000 con tarjeta de red	\$ 26,260.08	\$ 26,260.08
	Impresora zebra tt printer zd420 standard	10,613.50	10,613.50
	50 Cpu de escritorio lenovo thinkcentre m720t	690,200.00	690,200.00
	Escritorio en arco de madera de banak	12,992.00	12,992.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:			
	Micrófono de mesa con cable	\$ 15,736.56	\$ 15,736.56
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico:			
	No break apc smartups rt 3000 120v	\$ 22,040.00	\$ 22,040.00
	No break apc smart-ups 3000 120v	18,877.86	18,877.86
	No break apc smart-ups 3000 120v	18,877.87	18,877.87
	Mini split mirage x36 solo frio 220v	24,545.60	24,545.60
	Mini split mirage x2 solo frio 110v	10,458.56	10,458.56
	No break apc smart-ups rt surta3000xl	28,174.08	28,174.08
	No break apc smart-ups rt surta3000xl	28,174.08	28,174.08
	No break apc smart-ups rt surta3000xl	28,174.08	28,174.08
	No break apc smart-ups rt surta3000xl	28,174.08	28,174.08
	Minisplit Mirage solo frío 110v	10672.00	0.00
Licencias informáticas e intelectuales:			
	Licencia Polycom HDX 7000 series	\$ 46,376.80	\$ 46,376.80
	4 Licencias 8 MB Infilink	33,853.44	0.00
Total Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles		\$1,054,200.59	\$1,009,675.15

Tabla 24. Adquisiciones en el presente ejercicio de bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

3. No aplica por no contar con Rubros Extraordinarios.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 al 30 de junio de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 253,867,324.74
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,595,305.67
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,595,305.67
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 255,462,630.41

Tabla 25. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2019
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 246,901,475.46
--	--------------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,054,200.59
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	740,065.58
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,736.56
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	218,168.21
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	80,230.24
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 245,847,274.87

Tabla 26. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

En la comparación entre el 30 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2018 se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Generado por el incremento en el manejo de los flujos del periodo en las cuentas bancarias del Poder Judicial, por la recepción de los recursos recaudados así como por la adquisición de bienes muebles e intangibles.	Aplicación	\$ 11,410,924
Pasivo	Por el aumento en el monto recibido de fondos en garantía en el presente periodo.	Origen	4,512,069
Patrimonio	Por el importe que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio derivado de los recursos no gastados a la fecha, por los bienes recibidos en donación y por el importe de los cheque cancelados del ejercicio 2018.	Origen	9,679,833

Tabla 27. Incrementos en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por la baja en las cuentas por cobrar de los periodos que se comparan.	Origen	\$ 28,059,720
Pasivo	Por los pagos que se han realizado de las obligaciones contraídas en el ejercicio anterior así como por el pago de la parcialidad del pasivo contingente provisionado.	Aplicación	30,840,699

Tabla 28. Disminuciones en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Cuentas de Orden Contables:

Como fines de control el Poder Judicial del Estado a través del Tribunal Superior de Justicia lleva un registro para control de los movimientos del contrato de la cafetería y el servicio de fotocopiado al público en general, las cuales no representan un ingreso al no ser propios de la actividad sustantiva del Tribunal y se desglosan a continuación:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019	
CONSUMO DE CONTRATO DE COMODATO DE CAFETERÍA	\$ 58,629.03
CONSUMO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO AL PÚBLICO EN GENERAL	390,906.80

Tabla 29. Control de cafetería y servicio de fotocopiado del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL INGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$ 250,516,968.00	255,462,630.41	255,462,630.41	251,509,352.41

Tabla 30. Desglose de las cuentas presupuestales del ingreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL EGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
\$250,516,968.00	251,778,510.54	247,294,218.98	246,901,475.46	236,746,518.01	236,746,518.01

Tabla 31. Desglose de las cuentas presupuestales del egreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

*Notas: El presupuesto de egresos devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un importe de \$245,847,274.87, más las adquisiciones de bienes y activos intangibles del periodo por \$ 1,054,200.59.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas del Poder Judicial del Estado, muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia, Salas de Segunda Instancia y las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial del Estado respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ilustración 3. Gestión Administrativa del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

A continuación, se mencionan los aspectos económico -financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama económico y financiero.

En el año 2018 la situación económica nacional de acuerdo a los principales indicadores económicos fue la siguiente:

- El Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento anual del 2%, siendo las actividades terciarias las que representan el 63% de la producción total. Por cuarto año consecutivo se mantuvo la tendencia de expansión económica a la baja, siendo el año 2015 cuando la economía mexicana creció al 3.3%, en 2016 al 2.7% y en 2017 al 2.3%.
- El dólar estadounidense, cerró en \$19.68.
- La inflación se ubicó en 4.83 % anual.

Tras de un año y medio de negociaciones y previo al inicio de la cumbre del G20 en Buenos Aires Argentina, el 30 de noviembre de 2018, los presidentes de México Enrique Peña Nieto, de Estados Unidos Donald Trump y el primer ministro de Canadá Justin Trudeau, firmaron el Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC), con vigencia de 16 años y con cláusula de revisión cada 6, en el cual se buscaron beneficios para los fabricantes, para los trabajadores, los agricultores, los ganaderos obligándose a adoptar normas y prácticas laborales, hacerlas cumplir y a no derogarlas de su legislación. Otorgando así a, agricultores, y empresas un comercio más justo, mercados más libres, y un crecimiento económico sólido en la región.



Ilustración 4. Firma de T-MEC.

El 4 de julio de 2018 se llevaron a cabo las votaciones para la elección de Presidente de la República, con buena participación ciudadana y en términos pacíficos. En su toma de protesta, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador planteo llevar a cabo después de la Independencia, la Reforma y la Revolución una Cuarta Transformación, pero de manera pacífica, lo que implica:

- Erradicar la corrupción.
- Combatir a la pobreza.
- Recuperar la paz.
- Dar viabilidad financiera y austeridad.
- Equidad de género.
- Desarrollo sostenible y buen vivir.
- Reconstrucción nacional.



Ilustración 5. Toma de protesta del presidente Andrés Manuel López Obrador

A nivel estatal, a fin de dotar de los recursos suficientes para el desarrollo de programas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, el Gobierno del Estado impulsó una serie de medidas económicas y financieras de austeridad, racionalidad que le permitan actuar de manera responsable y fortalecer sus ingresos propios con la creación de nuevas figuras impositivas.

Respecto la deuda pública, el Gobierno del Estado no contempla solicitar deuda pública de largo plazo y logró obtener las mejores condiciones de mercado para el refinanciamiento de la deuda, una reducción del costo financiero en su Tasa Promedio Ponderada y la disminución en las comisiones, lo que ha permitido mantener una trayectoria sostenible para alcanzar el equilibrio económico.

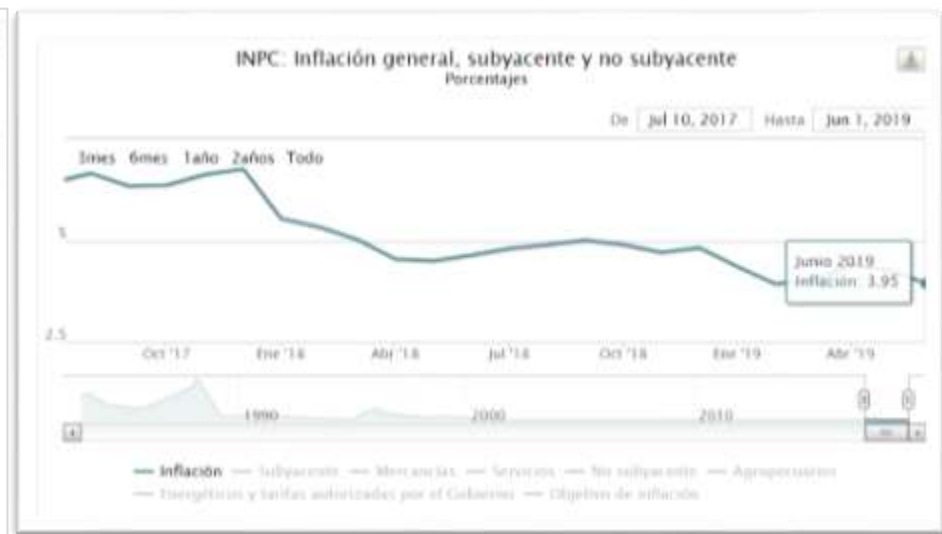
Las disminuciones presupuestales han comprometido la viabilidad financiera del estado ya que la mayoría de los municipios y el sector educativo presentaron graves problemas para realizar el cierre de año.

En lo que va de 2019 la situación económica nacional de acuerdo a los principales indicadores económicos es la siguiente:

- El dólar estadounidense, al final del mes que se informa, cerró en \$19.16.
- El primer trimestre de 2019 arrojó un resultado del PIB de 1.2%.
- La inflación a junio se ubicó en 3.95 % anual
- A partir del 1 de enero de 2019 el salario mínimo general (SMG) aumentó 16.2% quedando en \$102.68 pesos diarios. Y el SMG Fronterizo, aplicado a los municipios ubicados en los 25 kilómetros inmediatos a la frontera norte y algunos colindantes, aumentó 100%, quedando en \$176.72 pesos.



Gráfica 10. Producto interno bruto 1994 - 2018. INEGI



Gráfica 11. Inflación según BANXICO con datos de INEGI

De acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio Fiscal 2019 se autorizó un gasto total de \$29,833,418,917.00 (Veintinueve mil ochocientos treinta y tres millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos diez y siete pesos 00/100 M.N.).

En la Gráfica 12 descrita a continuación, se aprecian los montos del Presupuesto autorizados de 6 años atrás.

En la Gráfica 13 se observan las variaciones que ha tenido el Presupuesto autorizado del Estado en el transcurso del tiempo, con incrementos hasta 2017 y decrementos en 2018 del 13.04 % y de 2.07% en 2019, respecto al ejercicio anterior.



Gráfica 12. Presupuesto Autorizado del año 2014 al 2019 para el Estado de Zacatecas.



Gráfica 13. Diferencia porcentual del presupuesto del Estado de Zacatecas respecto al año anterior.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

En el Poder Judicial del Estado de Zacatecas y gracias al trabajo de las mujeres y hombres que lo integran, se han alcanzado las metas que fortalecen la administración de justicia.

El respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial ha sido fundamental para que la relación con los poderes ejecutivo y legislativo propicie la colaboración interinstitucional, que a la postre redunda en más beneficios para los justiciables, respetando sus derechos humanos y constitucionales.

Desde el mes de enero de 2016 se cumplió con lo establecido en la reforma Constitucional del 18 de junio del año 2008, instaurándose en su totalidad en los 18 distritos judiciales del Estado, el Sistema de Enjuiciamiento Penal de corte Acusatorio, lo que implicó un intenso trabajo institucional en la obtención de recursos para la construcción, equipamiento y preparación de los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, así como para la capacitación de jueces, personal administrativo de juzgados, mediadores, abogados litigantes y medios de comunicación.



Ilustración 6. Sala de Audiencia del Tribunal de Enjuiciamiento.



Ilustración 7. Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral de la Capital.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

A pesar de que las finanzas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas se han mantenido sanas, se tuvieron inconvenientes para el cierre del ejercicio 2018, derivado de las reducciones presupuestales, por lo que se gestionó una ampliación presupuestal de \$22,868.466.93 para concluir con las operaciones.

El Decreto de Egresos del Estado de Zacatecas, ha manejado presupuestos variables para Poder Judicial. Para el presente ejercicio 2019, se autorizó un presupuesto al Poder Judicial de \$519´482,000.00 (Quinientos diecinueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que representan el 1.74% del presupuesto total del Estado, tal y como se muestran en las Gráficas 14 y 15 a continuación:



Gráfica 14. Presupuesto Autorizado del año 2014 al 2019 para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 15. Porcentaje Autorizado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas respecto del presupuesto total del Estado del año 2014 al 2019.

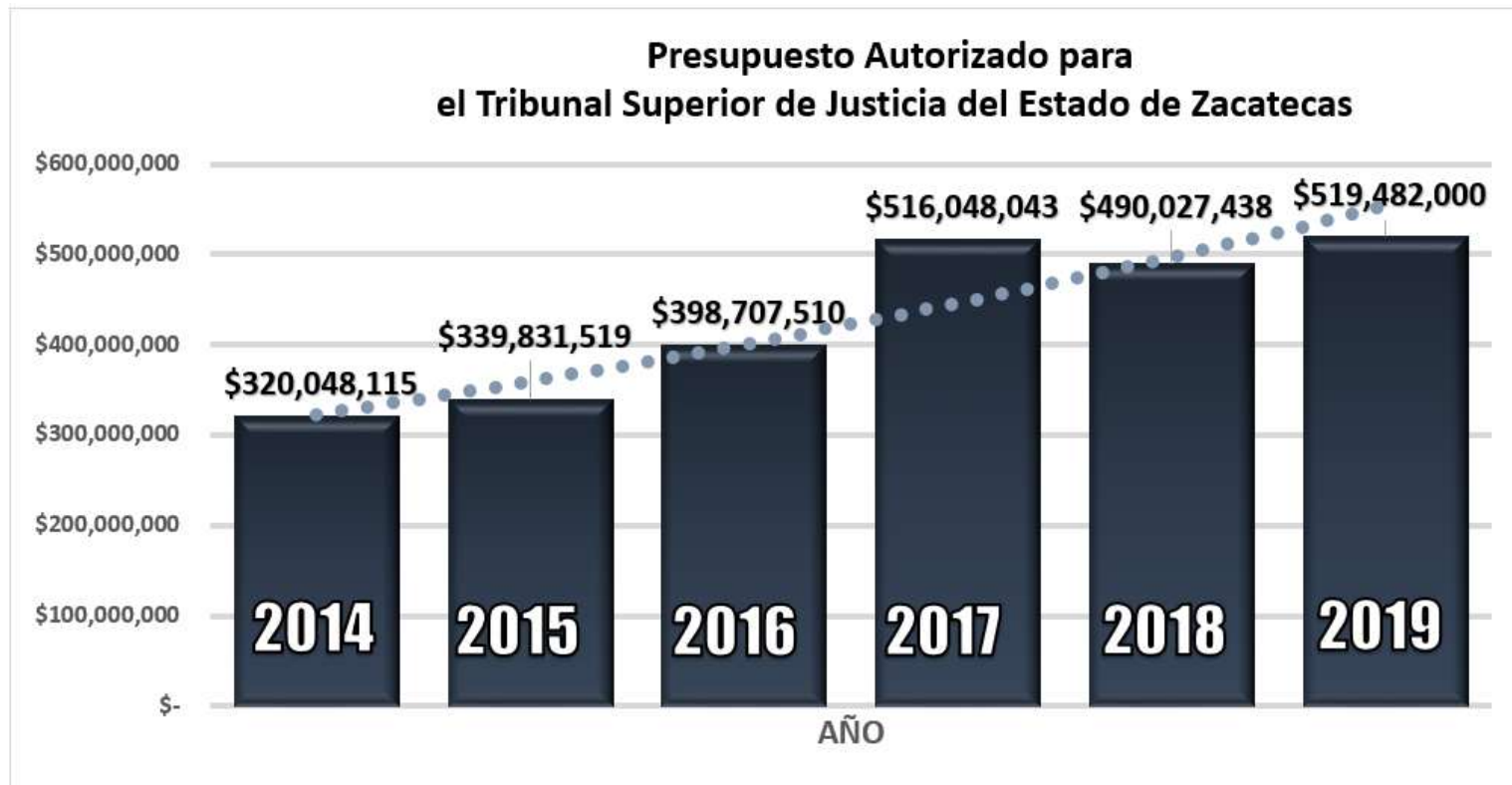


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Al Tribunal Superior de Justicia se le asignaron para el ejercicio 2019, \$519´482,000.00 como se muestra en la gráfica 16 a continuación:



Gráfica 16. Presupuesto Autorizado del año 2014 al 2019 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Con los recursos autorizados para el ejercicio 2019 se plantearon los siguientes proyectos, componentes y acciones:

Nº	Proyectos de Recursos Estatales	Componentes	Acciones	Importe Aprobado	%
1	Administración de justicia	1. Se resuelven conflictos por la vía jurisdiccional.	1. Resolución de expedientes en juzgados de primera instancia.	\$518,582,081.00	99.83%
			2. Resolución de expedientes en segunda instancia.		
			3. Resolución de expedientes en materia de Justicia para Adolescentes.		
		2. Se brinda apoyo a la función jurisdiccional.	1. Atención de convivencias familiares supervisadas.		
			2. Resolución de casos por medios alternativos.		
		3. Recursos eficientemente ejercidos.	1. Ejecución de acciones para la aplicación de los recursos.		
2	Igualdad de género en la actividad jurisdiccional.	1. Atención a los justiciables con enfoque de género.	1. Establecimiento del enfoque de género en las actividades del Poder Judicial.	899,919.00	0.17%
TOTAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS				\$ 519,482,000.00	100%

Tabla 32. Desglose de proyectos a desarrollar en 2019 por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Además de los proyectos estatales, el Tribunal Superior de Justicia autorizó con recursos propios el proyecto siguiente:

Nº	Proyectos de Recursos Estatales	Componentes	Acciones	Importe Aprobado	%
41 / 1	Administración de justicia del Fondo Auxiliar	1. Apoyo a la función pública.	1. Apoyar y mejorar la gestión institucional.	\$ 1,261,542.54	100%
TOTAL FONDO AUXILIAR				\$ 1,261,542.54	100%

Tabla 33. Proyecto del fondo auxiliar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

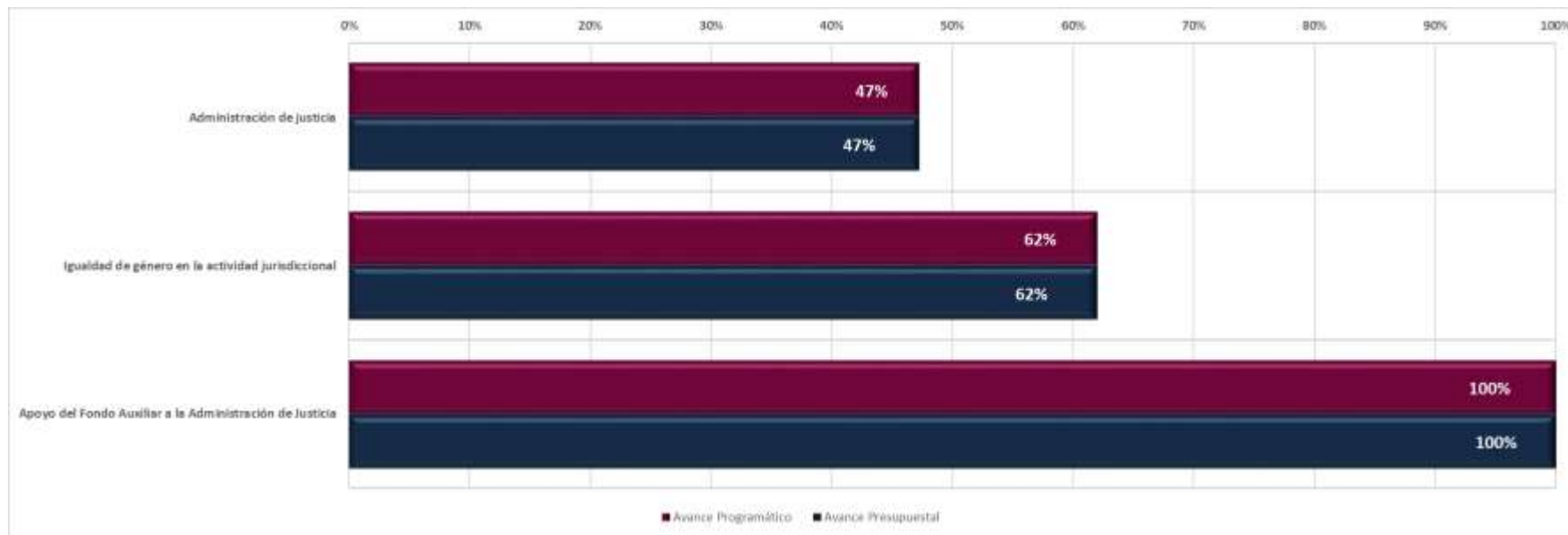
Avance de Proyectos 2019

Proyecto Estatal		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance
1	Administración de justicia	Resolución de expedientes	100%	47%	\$ 518,582,081	\$ 249,690,013	48%	\$ 518,582,081	\$ 245,082,136	47%
41 / 1	Apoyo del Fondo Auxiliar a la Administración de Justicia	Acciones de apoto a la función pública	100%	100%	\$ -	\$ 1,261,543	0%	\$ 1,261,543	\$ 1,261,543	100%
			100%	74%	\$ 518,582,081	\$ 250,951,555	48%	\$ 519,843,624	\$ 246,343,678	47%

Tabla 34. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2019 de la línea de acceso a la Justicia para todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proyecto Estatal		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance
2	Igualdad de género en la actividad jurisdiccional	Acciones cumplidas	100%	62%	\$ 899,919	\$ 557,797	62%	\$ 899,919	\$ 557,797	62%
			100%	62%	\$ 899,919	\$ 557,797	62%	\$ 899,919	\$ 557,797	62%

Tabla 35. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2019 de la línea de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 17. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2019 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

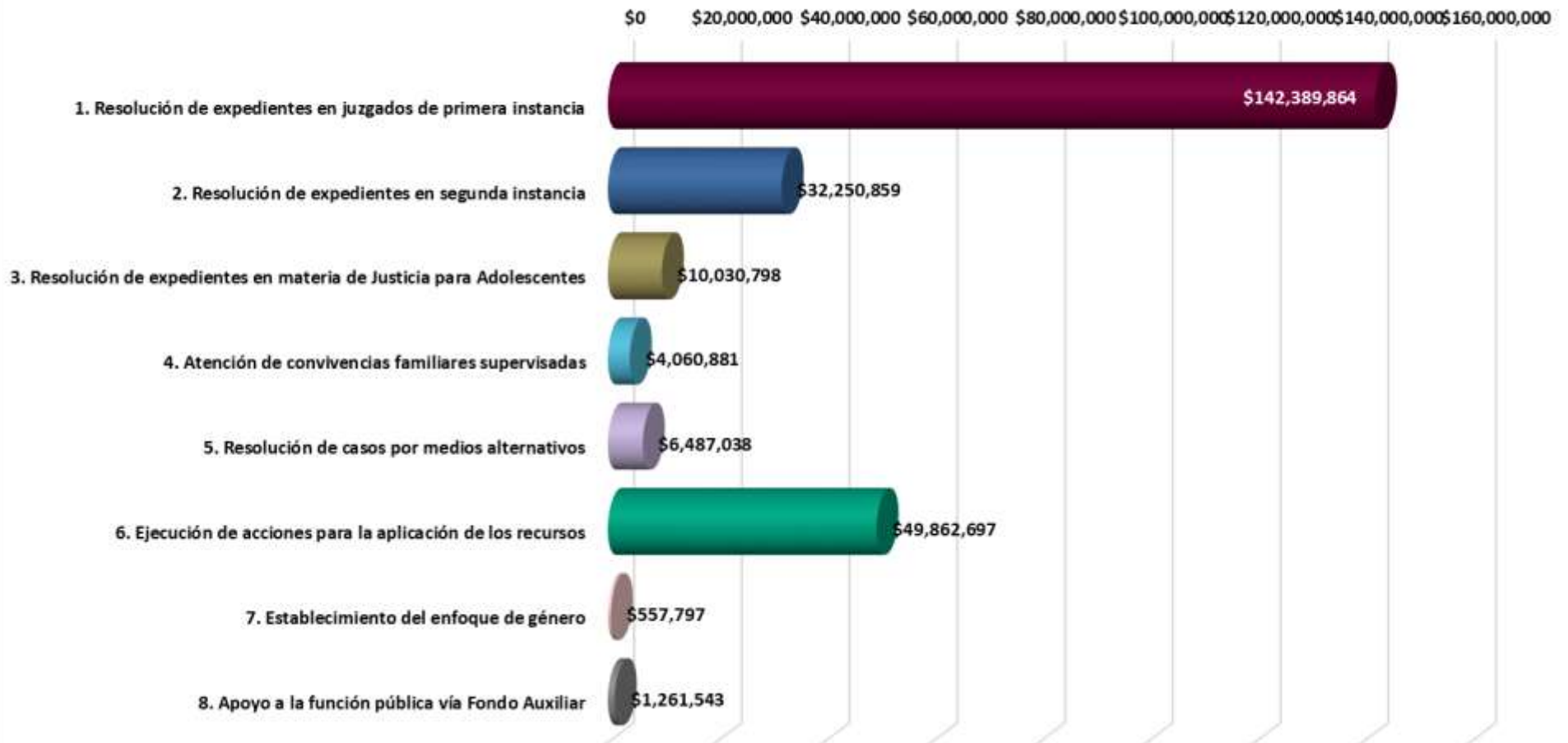


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

GASTO PRESUPUESTAL EN LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS 2019 (PESOS)



Gráfica 18. Avance Presupuestal 2019 de las acciones del Poder Ju del Estado de Zacatecas.

3. Autorización e historia.

a) Fecha de creación del ente.

Notas sobre el origen del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

I. El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes.

Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios.

Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.



Ilustración 8. Bosquejo histórico de Zacatecas por Elías Amador Garay

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales.

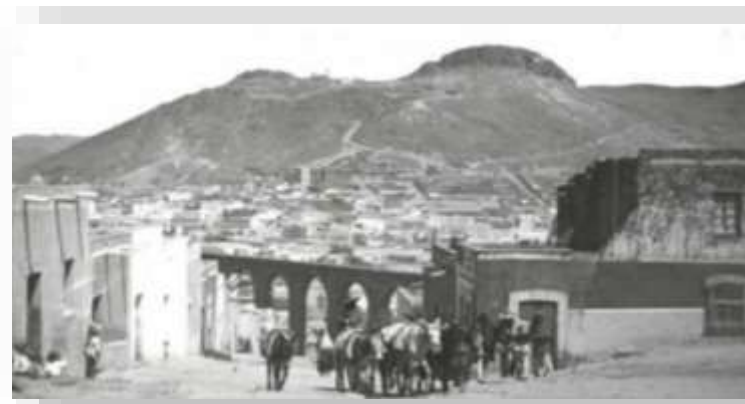


Ilustración 9. Vista de la ciudad de Zacatecas

En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que, en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente.

Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado. Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”

II. El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes.

Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

III. Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría. Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria. Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.



Ilustración 10. Primer libro de Actas del Tribunal Superior de Justicia.

IV. El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



Ilustración 11. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

V. La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega. Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: “exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad”. En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales. El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate. En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.





AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Ilustración 12. Vista de la estación del Ferrocarril de Zacatecas.

VI. Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1918.

En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta.

Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral.

Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



Ilustración 13. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

b) Principales cambios en la estructura del ente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El 19 de julio del 2017 se crea como órgano autónomo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de conformidad con lo dispuesto en el primer artículo transitorio de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, publicada en el periódico oficial el 15 de julio del mismo año, por lo que el 18 de julio de 2017 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se desincorpora del Poder Judicial del Estado.



Ilustración 14. Vista del Palacio de Justicia de Zacatecas.



Ilustración 15. Desincorporación del Tribunal Contencioso Administrativo.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia tiene la encomienda Constitucional y Legal de ser la máxima instancia de impartición de justicia en materia común en el Estado de Zacatecas, funcionando en Pleno o en Salas.

Mediante cuatro Salas: dos Civiles y dos Penales, los Magistrados desarrollan las actividades propias de la segunda instancia judicial, resolviendo los recursos interpuestos en contra de las resoluciones dictadas por los Jueces de primera instancia y resolviendo los conflictos de competencia que entre éstos se generan.

Las sesiones del Pleno, tienen como propósito tratar los asuntos principalmente de naturaleza administrativa, buscando la mejora constante en la administración de justicia.



Ilustración 16. Integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Secretario

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con la secretaría general de acuerdos, que realiza funciones sustantivas, mediante el seguimiento puntual de los acuerdos del Honorable Pleno en los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con 68 juzgados de primera instancia:

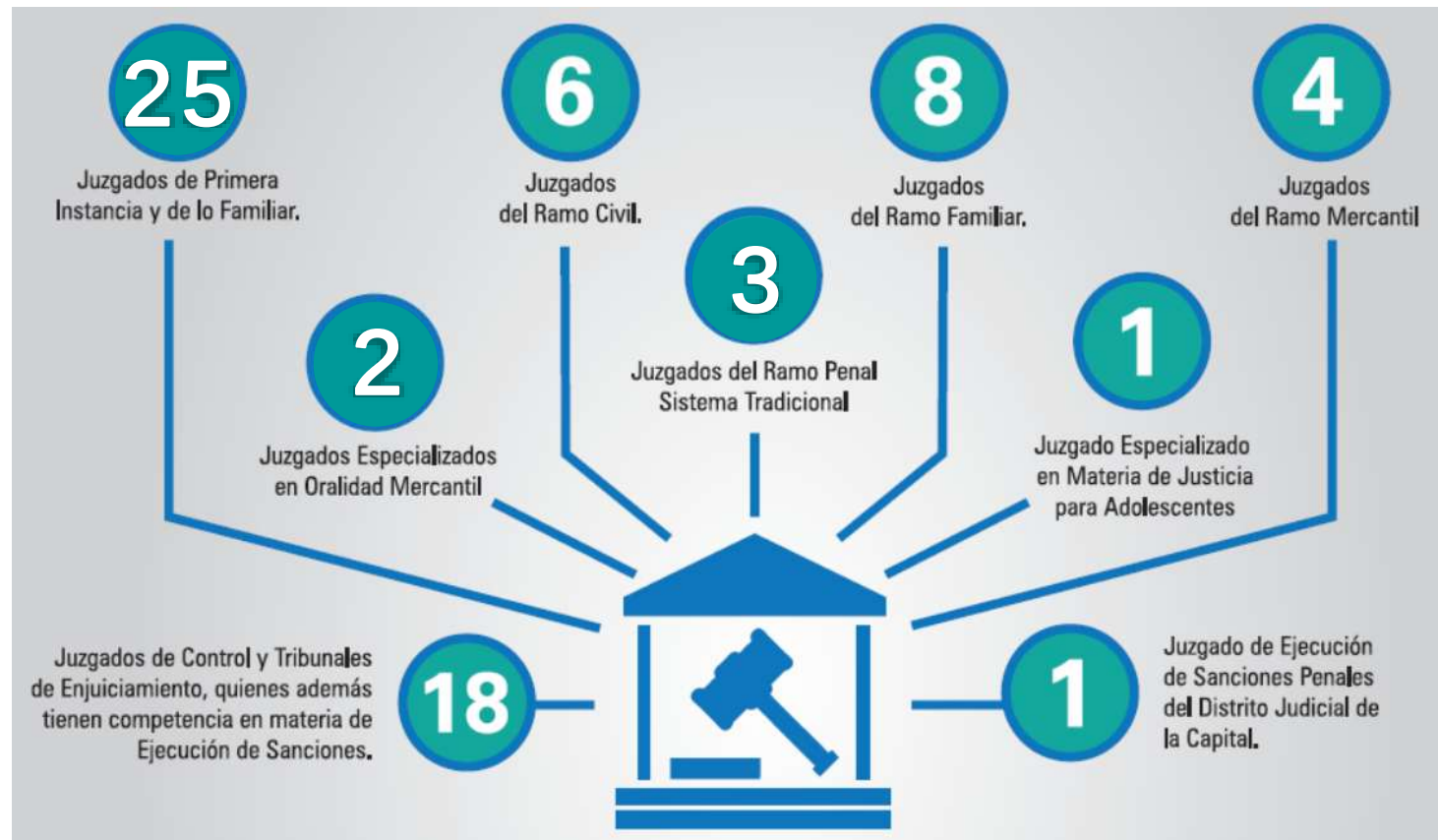


Ilustración 17. Integración de los Juzgados de Primera instancia del Tribunal Superior de Justicia



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Para el ejercicio de su encargo constitucional, el Poder Judicial ha dividido el territorio del estado de Zacatecas en 18 distritos judiciales.

- I** Distrito Judicial de la Capital
- II** Distrito Judicial de Fresnillo
- III** Distrito Judicial de Jerez
- IV** Distrito Judicial de Río Grande
- V** Distrito Judicial de Sombrerete
- VI** Distrito Judicial de Tlaltenango
- VII** Distrito Judicial de Calera
- VIII** Distrito Judicial de Concepción del Oro
- IX** Distrito Judicial de Jalpa
- X** Distrito Judicial de Juchipila
- XI** Distrito Judicial de Loreto
- XII** Distrito Judicial de Miguel Auza
- XIII** Distrito Judicial de Nochistlán
- XIV** Distrito Judicial de Ojocaliente
- XV** Distrito Judicial de Pinos
- XVI** Distrito Judicial de Teúl de González Ortega
- XVII** Distrito Judicial de Valparaíso
- XVIII** Distrito Judicial de Villanueva



Ilustración 18. Distribución de Distritos Judiciales de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Desde el año 2008 se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

Las audiencias y los juicios en materia penal se desarrollan en forma oral y se graban en audio y video, los jueces están presentes en todas ellas y en su mayoría, son abiertas al público en general.

A partir del 6 de enero de 2015 inicia la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

A partir del 4 de enero de 2016 entró en operación el sistema de justicia penal acusatorio en todo el territorio del Estado.

Los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, en especial, la mediación, se desahogan en los Centros de Justicia Alternativa de la Capital, Jerez y Fresnillo y han sido la vía idónea para que los ciudadanos, puedan encontrar acuerdos a través del diálogo sin acudir a un litigio.



Ilustración 19. Sala de audiencias de Juicio Oral.



Ilustración 20. Logotipo del centro estatal de justicia alternativa.

En el estado de Zacatecas se cuenta con tres centros de convivencia familiar supervisada, en donde laboran abogados, psicólogos, médicos y trabajadores sociales comprometidos con la sociedad de Zacatecas, para asegurar sanas y benéficas convivencias de los menores con su madre o su padre que no los tienen en custodia.

Las convivencias pueden ser supervisadas o bien, puede disponerse que la entrega y recepción de los menores se lleve a cabo por conducto del Centro de Convivencia.

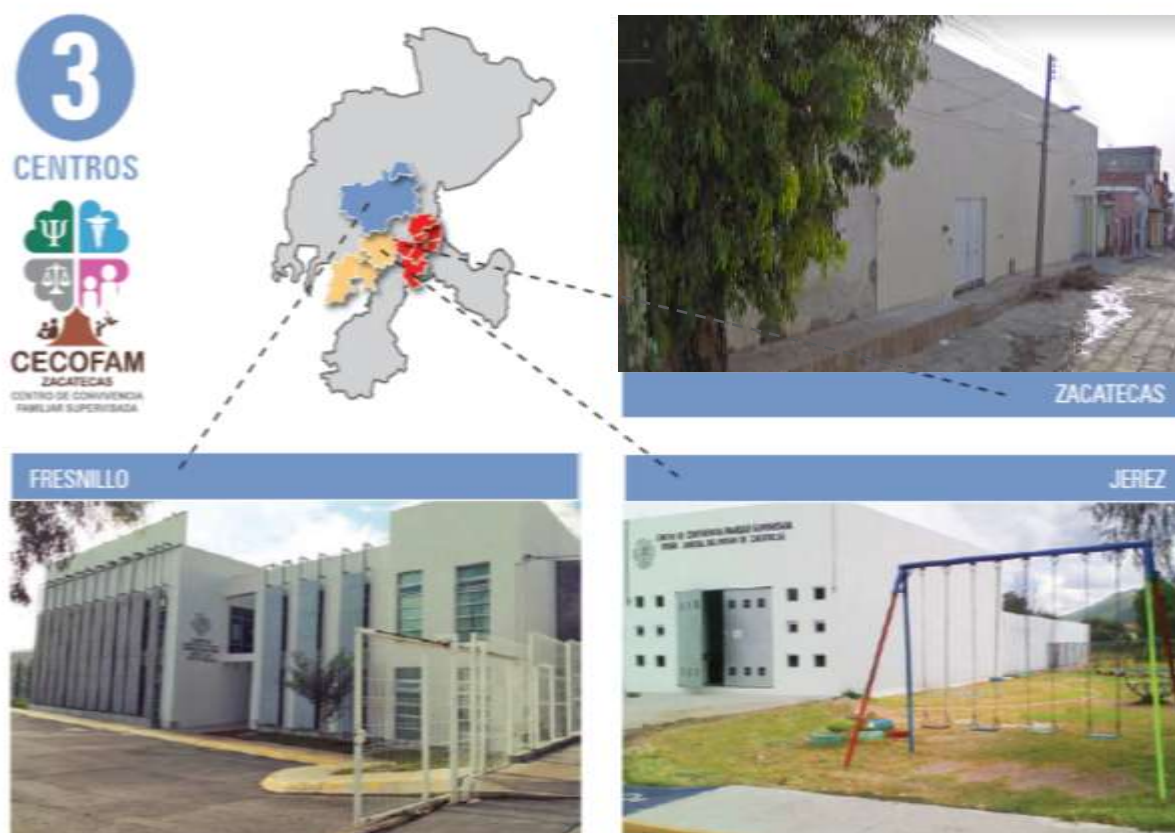


Ilustración 21. Centros de convivencia familiar supervisada de Zacatecas.

Designación de Oficial Mayor. El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución para hacerse cargo de la administración, manejo de los recursos y operaciones a partir del 1 de diciembre de 2015 en adelante. Ratificación de Oficial Mayor. En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2016, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la designación como Oficial Mayor del Tribunal a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida.

Cambio del titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. El 2 de febrero de 2016, en Sesión Solemne el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó al Licenciado Armando Ávalos Arellano como Magistrado Presidente para el periodo comprendido del 02 de febrero de 2016 al primer día hábil del mes de febrero de 2020, en sustitución del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.



Ilustración 22. Toma de protesta como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

El Magistrado Presidente Armando Ávalos Arellano tiene la representación legal del Poder Judicial del Estado, para participar en diversos actos oficiales y mantener vínculos permanentes y respetuosos con los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales locales y nacionales, órganos constitucionales autónomos y organismos de la sociedad civil.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

En cumplimiento a la reforma Constitución Política del Estado de Zacatecas publicada el siete de julio de dos mil dieciocho, el Magistrado Presidente, en un ejercicio inédito en el país, compareció ante el Pleno de la Legislatura del Estado, para rendir el informe de las actividades realizada, como un ejercicio respetuoso de la división de poderes.

Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas.

Creado por decreto No. 57 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de mayo de 1999, para coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional. El Fondo Auxiliar es administrado por una “Comisión Administradora”, integrada con los Magistrados: Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y cada uno de los Presidentes de Sala; y el titular de la Oficialía Mayor del Tribunal quien tendrá voz, pero no voto. Para el ejercicio de las funciones propias del Fondo Auxiliar, se cuenta con una Dirección Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia.

A partir del mes de marzo de 2017 la información financiera del Fondo Auxiliar se incluye de forma consolidada con la del Tribunal, siendo cada Dirección, la responsable del registro de sus operaciones y archivo de la documentación comprobatoria.

Creación del Órgano Interno de Control.

En base a la reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015 en materia de combate a la corrupción se creó el Sistema Nacional Anticorrupción y en lo local, el Sistema Estatal Anticorrupción, que se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema de Fiscalización, y los Municipios.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas forma parte del Comité Coordinador, participando de manera permanente en todas las acciones orientadas a la detección, sanción y erradicación de las conductas de corrupción. En sesión ordinaria de 29 de enero de 2018 el Tribunal Superior de Justicia creó al Órgano Interno de Control del Poder Judicial. Teniendo entre sus funciones las siguientes:

- La investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos;
- Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- Recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los funcionarios judiciales.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

4. Organización y objeto social.

- a) **Objeto social.** Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- b) **Principal actividad.** Corresponde al Poder Judicial del Estado la encomienda Constitucional y Legal de ser la máxima instancia de impartición de justicia en materia común en el Estado de Zacatecas aplicando las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes lo faculten;
- c) **Ejercicio fiscal.** Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2019;
- d) **Régimen jurídico.** Es uno de los tres poderes públicos a nivel estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con los artículos 1, 6 y 49 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y según los artículos 90 y 112 el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se incorporó en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal.

El Poder Judicial está inscrito como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que, no es contribuyente del impuesto y de acuerdo al artículo 79 fracción XXIII de la misma Ley, su obligación consiste en entregar el importe íntegro de su remanente de operación.

Además de acuerdo al artículo 86 de la Ley, tiene la obligación legal de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobre, así como por los apoyos o estímulos que otorgue, tiene la obligación de exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

f) Estructura organizacional básica.

De acuerdo al artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, son facultades y obligaciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia:

- I. Emitir acuerdos generales; crear o suprimir unidades jurisdiccionales o administrativas; expedir los reglamentos del Tribunal Superior y de los Juzgados de primera instancia y municipales;
- II. Iniciar ante la Legislatura las leyes y decretos que tengan por objeto mejorar la Administración de Justicia;
- III. Conocer como Jurado de Sentencia en los casos previstos por el Título VII de la Constitución del Estado;
- IV. Dirimir los conflictos que surjan entre los municipios y los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, o entre aquéllos, que no sean de los previstos por la fracción XXVIII del artículo 65 de la Constitución del Estado o que se refieran a la materia electoral; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Enviar la propuesta de terna para la elección de Magistrado Especializado en Justicia para Adolescentes, a la Legislatura del Estado, para su designación;
- VI. Nombrar a los demás trabajadores al servicio del Poder Judicial, así como adscribir a Jueces y trabajadores de un Juzgado a otro o a distrito distinto; admitirles sus renunciaciones; concederles, sin goce de sueldo, las licencias que soliciten para separarse del despacho; destituirlos o suspenderlos hasta por tres meses, previa audiencia del interesado, por causa grave justificada que no dé lugar a que se le enjuicie, e imponerles las sanciones económicas que determinen las leyes;
- VII. Conceder licencias a Magistrados, Jueces y trabajadores de confianza del Poder Judicial, según lo establezca su Ley Orgánica y reglamentos, así como a los trabajadores de base conforme a la Ley del Servicio Civil;
- VIII. Supervisar el estado de la Administración de Justicia en los Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento;
- IX. Ejercer y administrar en forma autónoma el presupuesto de egresos que apruebe anualmente la Legislatura del Estado;
- X. Formular y aplicar los exámenes de oposición a los aspirantes a Jueces de primera instancia, de control y de tribunales de enjuiciamiento;
- XI. Emitir opinión acerca de la legalidad de una ley antes de que sea publicada, siempre que lo solicite el Gobernador del Estado, la cual en ningún caso se hará pública;
- XII. Establecer la distritación judicial de conformidad con las reglas que contemple la ley;
- XIII. Establecer la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia y resolver las contradicciones, en base a las ejecutorias de las Salas, en términos de ley;
- XIV. Ejercer, en forma independiente al presupuesto de egresos, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia;
- XV. Las demás facultades y obligaciones que les señalen esta Constitución y las leyes.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
- 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.

g) No aplica por no ser fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos, mandatos y análogos.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa y con valor histórico.
- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.

Además, los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) **Sustancia Económica:** es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) **Entes Públicos:** los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.
- 3) **Existencia Permanente:** la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación Suficiente:** los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) **Importancia Relativa:** la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

- 6) **Registro e Integración Presupuestaria:** la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 - 7) **Consolidación de la Información Financiera:** los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 8) **Devengo Contable:** los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) **Valuación:** todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) **Dualidad Económica:** el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) **Consistencia:** ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) **Normatividad supletoria.** Las transacciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal en materia administrativa y tomando en cuenta el Manual de normas y políticas del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.
- e) **No aplica.**



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) **Actualización.** A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles y actualización de activos del Poder Judicial del Estado.
- b) **Operaciones en el extranjero.** A la fecha que se informa, no se han realizado operaciones en el extranjero.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** No aplica.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No aplica.
- e) **Beneficios a empleados.** A la fecha que se informa no se ha realizado estudio actuarial.
- f) **Provisiones.** En el mes de marzo del presente, se utilizó la provisión que se tenía por un monto de \$390,803.87, para el pago del pasivo contingente derivado de un juicio laboral.
- g) **Reservas.** A la fecha que se informa, el Poder judicial no cuenta con reservas.
- h) **Cambios en políticas contables.** A partir del mes de enero de 2019, los ingresos por rendimientos, que se registraban como otros ingresos, se han incluido como productos, de acuerdo a la reforma al clasificador por rubro de ingresos de fecha 27 de septiembre de 2018 publicada por el CONAC.
- i) **Reclasificaciones.** Tomando en cuenta el principio de consistencia, en el mes de marzo del presente, se reclasificaron en otros ingresos y beneficios, los montos que obtiene el Poder Judicial por su actividad jurisdiccional y los otros que no forman parte de su actividad principal, ya que en enero y febrero se habían registrado como aprovechamientos.
- j) **Depuración y cancelación de saldos.** En el presente ejercicio se ha hecho la depuración de los saldos de las cuentas bancarias por los redondeos en décimas y centavos que genera el pago de nómina, además se han pagado y cancelado los saldos derivados de las adquisiciones con proveedores del año inmediato anterior, quedando pendiente únicamente el saldo con un contratista de obra pública, por un importe de \$71,299.13.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

No aplica por no tener transacciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. El procedimiento se llevará a cabo considerando los lineamientos y reglas específicas de registro y valoración del patrimonio emitidos por la CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han efectuado cambios a los porcentajes ni al valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. A la fecha que se informa, se está a la espera de las actas de entrega recepción por la conclusión de las obras en proceso para la inclusión de los inmuebles construidos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo. A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014. Además de la inclusión de los demás bienes inmuebles de que se hace uso. Dichas altas incrementarán considerablemente el patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

g) Desmantelamiento de Activos. Con motivo del levantamiento periódico de los inventarios de los bienes muebles, y con la aprobación del Pleno del Poder Judicial, se realizan prácticas para participar en campañas de reciclaje y destrucción de bienes inservibles y en desuso, elaborando las correspondientes actas de baja de bienes y haciendo los registros contables respectivos.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

h) **Administración de activos.** Se han desarrollado programas para el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del ente.

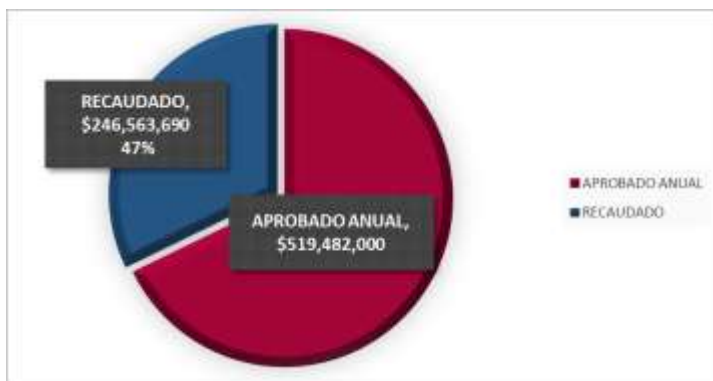
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Poder Judicial del Estado no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

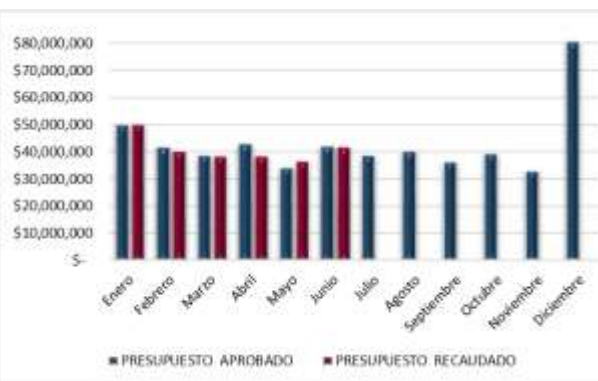
10. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación:

En la gráfica 20 se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos para el presente ejercicio, en donde se han recaudado \$ 246,563,690, que representa el 47% de las Transferencias autorizadas del presupuesto anual asignado proveniente del Estado, además en la gráfica 22, se aprecia que se han recaudado ingresos extraordinarios por \$ 4,945,662.41, derivados de los rendimientos generados en las cuentas de inversión y otros, que juntos representan el 0.95% de los ingresos estimados anuales.



Gráfica 20. Porcentaje de recaudación a la fecha de los ingresos totales del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 21. Análisis del comportamiento de recaudación mensual de los ingresos provenientes de Ministraciones del Estado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 22. Análisis de la recaudación mensual de los ingresos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

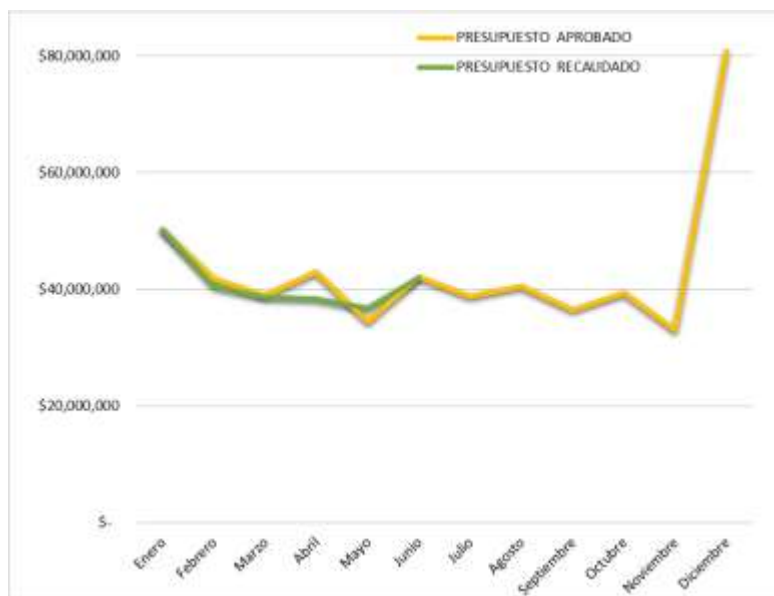
A la fecha que se informa, no se han recibido recursos autorizados por la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, calendarizados y gestionados en tiempo y forma en el ejercicio 2017, por un monto de \$1,384,859.72, estando a la espera de su depósito.

Así mismo, las asignaciones presupuestales calendarizadas y no recibidas en el mes de febrero por un importe de \$1,388,468.00, se recibieron en el mes de marzo, en mayo se recibieron las ministraciones pendientes del mes de abril por un importe de \$2,444,476.00; en el mes de junio se recibieron las ministraciones pendientes del mes de mayo por un importe de \$3,798,558.00. A la fecha, están pendientes de recibirse asignaciones presupuestales calendarizadas del mes de junio por un importe de \$ 3,953,278.00, estando a la espera de su depósito.

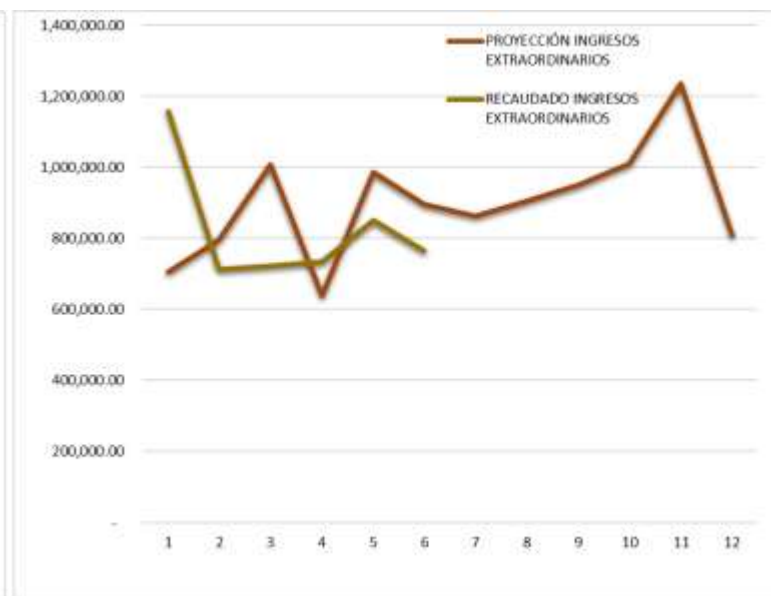
c) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo.

En la gráfica 23 se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos para el presente ejercicio y la proyección de acuerdo al presupuesto aprobado mensual.

En la gráfica 24 se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos extraordinarios para el presente ejercicio y la proyección para los próximos meses.



Gráfica 23. Proyección y recaudación de ingresos presupuestales por Transferencias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 24. Proyección y recaudación de ingresos extraordinarios del ejercicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Poder Judicial del Estado no es sujeto de adquisición de Deuda pública, por lo que sólo se incluyen los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días;

Además de los recursos que de manera transitoria ingresan al Fondo Auxiliar como fondos de terceros en garantía y/o administración.

12. Calificaciones otorgadas.

El Poder Judicial del Estado no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

a) Principales políticas de control interno.

Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:

- Código de Ética del Poder Judicial del Estados de Zacatecas; publicado en el POGEZ en fecha 28 de enero de 2012.
- Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
- Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial del Estado de Zacatecas aprobado por el CACEZAC el 27 de julio de 2018.

14. Información por Segmentos.

La información contenida en los presentes estados financieros y sus notas refleja la situación financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas en su conjunto.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Judicial del Estado.

Información adicional. Fuente de información:

Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre 2018, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de enero al 30 de junio de 2019, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2019, Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2019, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de junio de 2019. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

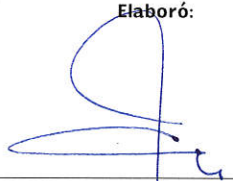
Dirección de internet: www.tsjzac.gob.mx **Domicilio:** Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. **Teléfono:** 9256771

17. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

FIRMAS:

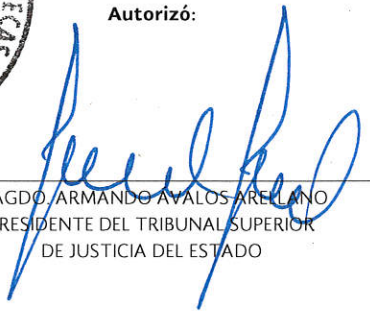
Visto bueno:

Autorizó:

Elaboró:

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



LA E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
LA OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO


MAGDO ARMANDO AVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO